

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJON

Se hace público que por don Julio César del Olmo López se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de almacén de jamones, embutidos, quesos y conservas, en la calle Ancha, número 3, de esta localidad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Burujón 16 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-8554